

**Directriz 004**  
**Dirección de Pregrado**  
**Facultad de Ciencias Biológicas**

**Fecha 20 de Julio 2023**

### **Flujo y reglamento de cursos Seminario de Investigación Biológica (BIO296)**

Esta directriz contiene el flujo y reglamento del curso BIO296C y BIO296F.

#### **A. Flujo del curso.**

El flujo académico del curso BIO296 se realiza a través de la plataforma de gestión de Biosaga.

1. **Inscripción del curso.** El estudiante es responsable de inscribir el ramo indicando: un académico que tendrá el rol de tutor, el título y un resumen del objetivo del curso<sup>1</sup>.
2. **Tutoría:** El tutor debe ser académico UC de la FCB o de alguna entidad asociada a la FCB (ej. Escuela de Medicina Veterinaria, Instituto de Ingeniería Biológica y Médica, etc.). Excepcionalmente, el tutor puede ser un académico de otra facultad UC o de otra institución académica donde se realice investigación. En estos casos, el estudiante deberá incorporar a un académico de la FCB como co-tutor y elevar una solicitud al jefe de carrera correspondiente, quien la podrá aprobar o rechazar de acuerdo a los antecedentes.
3. **Ejecución del curso, entrega de informe, y presentación oral.** El estudiante realiza las actividades bajo la dirección de su tutor (y co-tutor si lo hubiese) y en el marco del resumen entregado al inscribir el curso. Al terminar el trabajo, el estudiante deberá presentar un informe y realizar una presentación oral en un formato abierto al público. Esta debe ser evaluada por el tutor y/o el co-tutor (si lo hubiere). Si estos no pueden asistir, el tutor deberá designar a un académico FCB. Alternativamente, el coordinador de la sesión deberá evaluar la presentación.

La fecha límite de entrega del informe y del archivo de la presentación es la fecha de finalización de clases del periodo académico en el que se inscribió el curso. Las presentaciones se realizarán durante el periodo de evaluación final del semestre. En caso de que el estudiante no entregue el informe o se ausente de la presentación se aplicará el reglamento UC.

4. **Evaluación del curso.** La nota del curso es el promedio de tres evaluaciones: informe escrito, presentación oral y desempeño general durante el desarrollo del curso. Es responsabilidad del tutor ingresar la nota final a Biosaga en el plazo correspondiente. En caso de co-tutorías, las notas de las evaluaciones deben representar un común acuerdo entre el tutor y co-tutor.

#### **B. Reglamento de curso.**

**Acerca de las responsabilidades del tutor.** El tutor es el responsable directo del cumplimiento de los objetivos de aprendizaje del estudiante. Si bien es esperable que otras personas puedan apoyar el desarrollo y trabajo del estudiante durante el curso, la responsabilidad de guiarlo es exclusiva del tutor<sup>2</sup>. Las responsabilidades del tutor incluyen: dar al estudiante las oportunidades de trabajo en la investigación, facilitar los recursos para cumplir con los objetivos dispuestos en

---

<sup>1</sup> El resumen debe incluir una descripción de las actividades que se realizarán en este curso y el contexto del problema biológico en el que se realizarán. Su extensión máxima es de 500 palabras.

<sup>2</sup> En el futuro, se implementará la figura del acompañante, quien puede ser un estudiante de postgrado o postdoctorantes UC quien apoyará la realización del curso en aspectos prácticos de laboratorio o análisis.

el curso, velar por el cumplimiento de los estándares de Bioseguridad y Éticos y velar por el cumplimiento de los plazos del curso.

**Acerca de las responsabilidades del co-tutor.** La función del co-tutor es similar a la del tutor del curso. Este rol se entiende naturalmente cuando el trabajo del curso se da en el contexto de una colaboración científica entre el tutor y co-tutor. Sin embargo, en caso de que el tutor del curso no sea un académico FCB, las responsabilidades del co-tutor incluyen velar por el cumplimiento de los estándares de Bioseguridad y Éticos, el cumplimiento de los plazos del curso, e informar a la Jefatura de Carrera eventualidades que impacten el trabajo del estudiante y que estén fuera del desarrollo de una investigación.

**Acerca de las responsabilidades del estudiante.** Las responsabilidades del estudiante incluyen: cumplir con la disponibilidad horaria para realizar el trabajo acordado con el tutor y co-tutor, velar por el buen uso de los recursos asignados, cumplir con estándares de Bioseguridad y Éticos, cumplir con los plazos acordados con su tutor y co-tutor (si corresponde). Además, escribir un informe que contenga la experiencia del trabajo realizado en el curso, siguiendo el formato entregado por la FCB y exponer su experiencia para ser evaluado según lo indicado en el apartado A de esta directriz.